



## **ACTA REUNIÓN DIFUSIÓN E INFORMACIÓN - LAUTARO**

### **ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA**

# **CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS**

En la ciudad de LAUTARO, en el CENTRO CULTURAL DE LAUTARO ubicado en CALLE MATTA 975, siendo las 10:30 horas del día 18 de Octubre de 2023, se realiza la reunión de difusión del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entrega información preliminar respecto de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

- I. Desarrollo de la reunión:
  1. Berta Cañumil, asesor comunal, da la bienvenida a los participantes e introduce la jornada de difusión de la ley de Biocombustible.
  2. Julio Bahamondes, en representación del Alcalde Nibaldo Alegría da un saludo y bienvenida a los participantes.
  3. Ricardo Suazo en representación de la SEREMI de Energía da la bienvenida a los participantes presentando los objetivos de la reunión así como al equipo de profesionales:
    - a. Alvaro Valverde, Seremi Araucanía
    - b. Milton Almonacid, profesional de apoyo.
  4. Esta reunión es el resultado de la primera etapa de la consulta realizada en la ciudad de Temuco el 07 de Septiembre 2023.
  5. El ministerio ha decidido traer la consulta a Lautaro.
  6. Interviniente del público, la información para convocar a esta reunión fue deficiente.
  7. Interviniente del público, la convocatoria tiene que ser por radio (Radio Mirador, programa correo del aire). Acá hay muchos lugares sin internet y tampoco la gente ocupa mucho el whatsapp.
  8. Interviniente del público, Adela Quiñileo ¿qué es lo concreto que se va a hacer en la consulta? Se supone que aquí, de acuerdo con el convenio 169, tendrían que habernos consultado antes que la ley fuera promulgada. Acá en Lautaro quieren poner un vertedero, van hacer extracción de áridos durante 15 años, ¿y a quién le consultan?
  9. Suazo explica que el congreso no tiene mecanismo de consulta indígena. Sin embargo, en la discusión de la ley hubo una indicación de la diputada Nuyado respecto el uso tradicional que los pueblos originarios hacen de la leña. Gracias a esa indicación nos encontramos hoy aquí discutiendo el reglamento de la ley.
  10. Robinson Garrido, comunidad Quidel 3, lo ideal sería que si no nos han consultado esta ley no debería promulgarse. Pues quienes escribieron esta ley no ocupan la leña como nosotros. ¿Cuando la cámara de diputados ha legislado algo favorable para nosotros los mapuche? Esta ley es para empobrecernos más y humillarnos como mapuche. Ahora como pueblo



estamos más preparados para discutir este tipo de ley. Pues esta ley aunque se promulgue con todo lo bueno igual nos va a perjudicar como mapuche.

11. Interviniente del público, ¿qué pasa si nosotros rechazamos la consulta?
12. Interviniente del público, si ya está todo hecho, ¿para qué seguimos haciendo esto?
13. Interviniente del público, esta ley genera una discriminación contra los huinca que finalmente se va a traducir en violencia hacia los mapuche. A los mapuche les dan beca, les dan casas, les dan esto, le dan esto otro, y ahora también la leña.
14. Adela Quiñileo, esta ley no se sacó para el pueblo mapuche, se sacó para los empresarios forestales. Yo vivo en el campo y no tenemos tierra. Los latifundistas tienen toda nuestra tierra llena de eucalipto y pino y ya nos dejaron sin agua. Nosotros deberíamos parar esta ley. Nos podemos organizar y nos tendrán que escuchar.
15. Humberto Huenchunao, acá en la comuna estamos faltos de leña. Aquí se van a enriquecer unos pocos, está metido impuestos internos, y se nos va a venir pesado. Hay una necesidad para hacer leña. Con esta ley, habrá alguna restricción para los grandes empresarios que destruyen el nativo? (de donde nosotros sacamos nuestro lawen) (humedales).
16. Adriana Ortega, precisa que además del tema de los nativos, además del lawen nosotros recogemos los frutos del bosque.
17. José Aravena, todo lo que estamos hablando está bien. Pero ¿dónde queda todo esto? Esta ley se hizo sin considerarnos a nosotros. Al volver a mi comunidad ¿qué información le voy a llevar?
18. Interviniente del público, una ley sin reglamento no se puede ejecutar. Entonces, ahora tenemos que ponerle el reglamento a esta ley, de acuerdo a lo que sea favorable para nosotros. Tenemos la posibilidad de arreglarlo, de ver que es beneficioso para nosotros.
19. Luego de las diversas intervenciones de las participantes Suazo presenta las etapas del proceso de consulta.
20. En la próxima reunión en Lautaro se consigna solicitar la presencia de un observador (INDH, Universidad u otro).
21. Interviniente del público, propone las mesas territoriales como canales de difusión e información de la consulta.
22. Alvaro Valderve presenta los contenidos de la ley de Biocombustible acompañado de una presentación power point (ppt) la cual se adjunta a este acta.
23. Ricardo Suazo precisa que la segunda etapa se puede llevar a cabo en la ciudad de Lautaro durante la primera quincena de diciembre del 2023.
24. Interviniente del público, durante diciembre es super complicado el tema de la asistencia pues la gente trabaja para el norte.
25. Suazo precisa que la reunión se va a consensuar con el municipio.
26. Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos originarios.
27. Interviniente del público, que las actas queden disponibles para los participantes.
28. Suazo, las actas están disponibles en la oficina de asuntos indígenas de la Municipalidad.
29. Se solicita la presencia de un representante de CONAF para la próxima reunión.



Siendo las 13:00 horas, finaliza la presente reunión.